



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 28 de Mayo del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.05.2024 14:58:17 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000535-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Oficio Nro.166-2024-OCTI-PJ de fecha 03 de mayo del 2024, la Resolución Corrida Nro. 130-2024-P-PJ de fecha 22 de mayo del 2024, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Oficio Nro.166-2024-OCTI-PJ, la Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Presidencia del Consejo Ejecutivo, remite el informe N° 000023-2024-OCTI-PJ, que contiene la invitación efectuada por la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (SAAL) de la Embajada de Estados Unidos de América, para que magistrados del Poder Judicial, a fin de que participen en el Curso Módulo II - "Inmersión en el Sistema Penal Acusatorio para Juzgadores", a realizarse del 10 al 14 de junio de 2024, en la ciudad de San Juan – Puerto Rico.

Segundo.- Por Resolución Corrida Nro. 130-2024-P-PJ la Presidencia del Poder Judicial, dispuso designar a los señores magistrados: Ricardo Alberto Brousset Salas, juez supremo provisional de la Corte Suprema de Justicia de la República; María Luz Vásquez Vargas, jueza superior de la Corte Superior de Justicia de Lima; y William Fernando Quiroz Salazar, juez superior de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para que participen de manera presencial en el Módulo II "Inmersión en el Sistema Penal Acusatorio para Juzgadores", que se llevará a cabo del 10 al 14 de junio de 2024 en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

Tercero.- Atendiendo a lo expuesto y conforme a lo dispuesto en la resolución que antecede, el citado evento reviste el carácter de oficial, actividad que tiene como objetivo brindar a los magistrados un conocimiento exhaustivo del sistema acusatorio, ética judicial, proceso penal, evidencia, elaboración de dictámenes, derecho comparado, manejo de casos, rol de la víctima en el proceso acusatorio; por lo que corresponde, adoptar las medidas pertinentes a fin de cautelar el normal desarrollo de las actividades en el órgano donde labora el magistrado participante.

Por lo expuesto, y en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – CONCEDE licencia con goce de remuneraciones por motivo de capacitación oficial al señor Juez Superior WILLIAM FERNANDO QUIROZ SALAZAR, Integrante de la Sala de la 6° Sala Penal de Apelaciones Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, del 10 al 14 de junio del 2024, en merito a la Resolución





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Corridas Nro. 130-2024-P-PJ, teniendo en cuenta el término de la distancia; a fin de que asista de manera presencial en el Módulo II “Inmersión en el Sistema Penal Acusatorio para Juzgadores”, que se llevará a cabo del 10 al 14 de junio de 2024 en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

Artículo Segundo. - DISPONER que el Especialista de Sala de la 6° Sala Penal de Apelaciones Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, se encargue de realizar las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, cuando se presenten diligencias que así lo requieran por los días del 03 al 06 de junio del 2024.

Artículo Tercero. - PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Nuevo Código Procesal Penal, así como de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/jbr

